

RESOLUCIÓN DECANAL N° 049-2016-DFIEE.- Bellavista, 26 de Febrero de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vistos, el **Proveído N° 0530-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 23 de Febrero de 2016 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABANA CACERES, GUILLERMO ALEJANDRO** en el que indica que se encuentra conforme.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 043-2016-DFIEE** de fecha 09 de Febrero de 2016, se resuelve: **“DESIGNAR, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “DISEÑO DE UN SISTEMA DE RUTA CON GPS/4G LTE PARA EL CONTROL DE LAS UNIDADES DE LA EMPRESA NETTELCOM SAC”, presentada por el Bachiller en Ingeniería Electrónica: GUILLERMO ALEJANDRO CABANA CACERES; conformado por los siguientes Docentes: Msc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMIREZ (Presidente), Ing. JORGE ELIAS MOSCOSO SANCHEZ (Secretario), Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ (Vocal), Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS(Suplente)”;**

Que, con **Oficio N° 043-2016-SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DE UN SISTEMA DE RUTA CON GPS/4G LTE PARA EL CONTROL DE LAS UNIDADES DE LA EMPRESA NETTELCOM SAC”** presentado por el Bachiller en Ingeniería Electrónica **GUILLERMO ALEJANDRO CABANA CACERES**, por el MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez Presidente del Jurado Evaluador, el 10 de Febrero de 2016 para su respectiva opinión.

Que, con **Proveído N° 0530-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 23 de Febrero de 2016 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **CABANA CACERES, GUILLERMO ALEJANDRO** en el que indica que se encuentra conforme.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO DE UN SISTEMA DE RUTA CON GPS/4G LTE PARA EL CONTROL DE LAS UNIDADES DE LA EMPRESA NETTELCOM SAC”**, el mismo que será realizado por el Bachiller de Ingeniería Electrónica **CABANA CACERES, GUILLERMO ALEJANDRO**, autorizándose su desarrollo.
2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **Msc.Ing. Jacob Astocondor Villar**.
3. **ESTABLECER**, Que el Bachiller en Ingeniería Electrónica **CABANA CACERES, GUILLERMO ALEJANDRO**, deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título III – Capítulo II – Procedimiento para la Titulación de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 103° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/
RD0492016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

DR. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO